TESÃI HA TEKO PORÃVE Moronondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SENEPA
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 07

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA)

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, RACKS, UPS, ETC PARA EL SENEPA" - ID N° 418.648.-

---

CONTRATO Nº 26/2022

ITTI S.A.E.C.A.

ID: 418.648

ASUNCIÓN - PARAGUAY

2.022

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
ITTI S.A.E.C.A.

CONTRATO N° 26/2022

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA,** domiciliada en las calles Manuel Domínguez entre Tte. Rojas Silva y Brasil, ciudad de Asunción República del Paraguay, representado para este acto por el Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA el **DIRECTOR GENERAL, DR. GUSTAVO ADOLFO CHAMORRO CORTESI** con cédula de identidad N° 1.000.082, y el Director Administrativo del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA el **DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. CRISTINO PENAYO RECALDE** con cédula de Identidad N° 2.525.299 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **ITTI S.A.E.C.A. . con RUC N° 80028355-4** domiciliada en Avda. Santa Teresa, Paseo La Galería, Torre 3 - Piso 11, Asunción, Paraguay, representada para este acto por el **SR. FABIAN VIRGILIO ROJAS AYALA**, con cédula de identidad N° 1.111.410, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, RACKS, UPS, ETC PARA EL SENEPA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, RACKS, UPS, ETC PARA EL SENEPA" - ID N° 418.648.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **418.648**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, RACKS, UPS, ETC**

Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
ITTI S.A.E.C.A.

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

PARA EL SENEPA" - ID N° 418.648., convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 07 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación D.G.S. N° 105 de fecha 24 de Noviembre de 2022.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITTI S.A.E.C.A. RUC: 80028355-4

ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, RACK, UPS ETC PARA EL SENEPA " ID N° 418.648

LOTE NRO: 4 - IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA

tem	Descripción	Especificaciones	Exigido	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Impresora Multifuncional Monocromática	**Impresora Multifuncional Blanco y Negro Láser**		RICOH	ASIA	UNIDAD	18	6.498.000	116.964.000
		Marca:	Especificar.						
		Modelo:	Especificar.						
		Funciones:	Imprime, Copia, Escáner Color como mínimo.						
		Tecnología:	Láser.						
		Ciclo de trabajo mensual:	18.000 páginas como mínimo.						
		Consumibles:	Rendimiento del cartucho de tóner de al menos 2.500 páginas según ISO 19752 original de la misma marca del equipo ofertado.						
			Deberá incluir al menos 3 cartuchos de tóner nuevos, originales, de la misma marca del equipo ofertado, con rendimiento de al menos 2.500 páginas según ISO 19752 (adicionales al cartucho inicial incluido con el equipo).						
			Se aceptaran cantidades de cartuchos equivalente de igual o mayor rendimiento a la sumatoria de 7.500 páginas según ISO 19752 .						
		Alimentador automático de documentos:	Exigido.						
		Capacidad de bandeja:	250 hojas como mínimo.						
		Capacidad de Bandeja Multipropósito:	100 hojas como mínimo.						
		Tamaño de papel:	A4, Oficio, Folio, Carta como mínimo.						
		Platina de Exposición:	A4, Oficio (21.6mm x 35.6mm) Exigido.						
		Procesador Estándar:	800 MHz como mínimo.						
		Memoria Estándar:	512 MB como mínimo.						
		Panel de Control:	Pantalla Táctil de 4						

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
ITTI S.A.E.C.A.

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

			pulgadas como mínimo.							
		Alimentación Eléctrica:	220 V: 50 Hz/60 Hz (directa, sin transformadores ni adaptadores)							
		Interfaces:	1x USB Tipo B (incluir cable usb), 1x USB Tipo A, 1x Ethernet RJ45 10/100/100 Tx Exigido (Interfase Inhalámbrica Opcional)							
		Software:	Monitor de Estado, Utilitario de configuración, Utilitario de Escaneo.							
		Funciones de Copiadora								
		Ampliación/Zoom:	de 25% a 400% en incremento de a 1%							
		Modo de Imagen:	Texto, foto, texto/foto, texto/foto (alta resolución)							
		Resolución:	600 x 600 dpi como mínimo							
		Primera copia:	Menor a 15 segundos							
		Tamaño de Papel de escaneo:	Por Platina de Exposición y por ADF: Oficio: 21.6mmx35.6mm como mínimo							
		Funciones de Impresora								
		Compatibilidad con S.O:	Windows 7, 8, 10 y 11, Linux							
		Drivers:	TWAIN, WIA							
		Velocidad de impresión:	40 ppm como mínimo en hoja tamaño Carta							
		Primera Página:	Menor a 15 segundos							
		Resolución:	1200 x 1200 dpi como mínimo							
		Funciones de Escáner								
		Tipo de Escaneo:	Escaneado Blanco y Nego, Color							
		Resolución de Escaneo:	400x400 dpi como mínimo							
		Velocidad de escaneo:	Monocromo: 40 ipm (300 dpi, A4, b/n, simplex) como mínimo; Color: 20 ipm (300 dpi, A4, color, simplex) como mínimo.							
		Formatos de archivo:	BMP, TIFF, JPEG, PDF, PNG como mínimo							
		Funciones de Escaneo:	Escaneo a carpeta SMB, escaneo a e-mail, envío a escaneo a WSD, escaneo a USB, TWAIN/WIA como mínimo.							
		Driver:	TWAIN, WIA.							
		Instalación:	Instalación incluida sin costo adicional. Puesta en marcha y capacitación a usuario.							
		Garantía:	Garantía escrita por 24 meses incluidos repuestos originales y mano de obra sin costo adicional para la convocante.							

Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
ITTI S.A.E.C.A.

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortes
Director General
SENEPA

		Mantenimiento:	Mantenimiento preventivo cada 6, 12, 18 y 24 meses según recomendación del fabricante sin costo alguno para la convocante.						
		Solvencia Técnica:	Carta de Distribución del Representante, el oferente deberá contar con al menos un CAS (Centro autorizado de servicios) dentro del Paraguay, Carta de Autorización del Fabricante, Catálogos y Especificaciones originales en español del Equipo Ofertado, No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.						
PRECIO TOTAL ADJUDICADO								**116.964.000**	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Ciento dieciseis millones novenciento sesenta y cuatro mil .- IVA incluido. ----------**

El Proveedor se compromete a proveer el servicios establecidos dentro del Pliego de Bases y Condiciones a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Lote	Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	1	UPS para computadoras	200	unidad	SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO-SENEPA DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS, DE LUNES A	Posterior a la firma del Contrato se emitirá la Orden de compra y/o Servicios, y una vez recepcionada por el oferente, el mismo deberá realizar la entrega de lo adjudicado hasta un
	2	UPS para Racks	6	unidad		
	3	UPS para Laboratorios	4	unidad		
2	1	Rack	1	unidad		

Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
ITTI S.A.E.C.A.

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

3	1	Reloj marcador biométrico	21	unidad	VIERNES, EN EL HORARIO DE 07:00 A 13:00 HS.	plazo de 30 (treinta) días corridos conforme a lo estipulado en la Orden de compra y/o servicio
4	1	Impresora Multifuncional Monocromatica	18	unidad		
5	1	Impresora de tarjetas plasticas	1	unidad		

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: **Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo SENEPA.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno

Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
ITTI S.A.E.C.A.

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 6 del mes de Diciembre del año 2022.

DIRECTOR GENERAL
SENEPA
Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROVEEDOR
Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
ITTI S.A.E.C.A.